



PROYECTO DE MATERIAL SOCIALIZADO CEIP EL TOSSAL

Septiembre de 2022



CEIP "EL TOSSAL"
Juanito el Santero, nº3
03005 ALICANTE
965919770
03009749@edu.gva.es
www.colegioeltossal.es



Justificación

Este proyecto, que se inicia en el curso 2016/2017, responde a la decisión del claustro de adaptar de manera más eficaz el material escolar al desarrollo de una metodología y estrategias más adecuadas al proceso de enseñanza-aprendizaje, como viene reflejado en el Proyecto Educativo de Centro y refrendado por el Consejo Escolar. Por este motivo, el Proyecto de material socializado, elaborado conjuntamente con la AMPA, que colabora aportando una importante cantidad económica, prevé que sea el propio profesorado, coordinado por el tutor o tutora, el que se haga cargo de la adquisición del material escolar para el día a día del alumnado del colegio.

Estamos convencidos que el Proyecto será beneficioso para las familias por tres razones fundamentales:

1. **Metodológica:** redundará en un beneficio directo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros alumnos/as, ya que la adquisición de los materiales, al efectuarse directamente por parte del profesorado, se adaptará, como hemos señalado antes, de manera más eficaz a la metodología empleada en el aula.
2. **Educación en valores:** el material es de todos/as, cuidado del mismo, responsabilidad, compromiso.
3. **Económica:** el centro invertirá cada curso escolar una cantidad económica, determinada por el Consejo escolar, para la adquisición de materiales para las aulas. A su vez, la AMPA aportará una cantidad cada curso escolar. Por otra parte, las familias aportarán 45€ para todo el curso escolar 2022/23. En el caso de que una familia solicitara aportar sus propios materiales, el centro le facilitará un listado. Este listado ha sido consensuado por los distintos niveles y ciclos y figura como anexo a este Proyecto de material socializado. Esta cantidad económica posibilitará la adquisición de los materiales de manera anticipada y en lotes grandes lo que abarata el precio de los mismos y redundará en beneficio de las familias ya que no tendrán que asumir tanto gasto de material escolar.

Gestión económica:

El Proyecto debe garantizar que el alumnado dispone de todos los materiales que necesita para su trabajo diario en el centro. Los materiales que el tutor o tutora deben proporcionar al alumnado son:



CEIP "EL TOSSAL
Juanito el Santero, nº3
03005 ALICANTE
965919770
03009749@edu.gva.es
www.colegioeltossal.es

 GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓ I ESPORT

1. Materiales fungibles de uso individual, a mejor precio, para un curso escolar: lápices, libretas, gomas, bolis, pinturas, cartulinas...
2. Una vez adquiridos los materiales del apartado 1, se comprarán materiales de uso común que el grupo utilizará durante los dos próximos años (un ciclo): tijeras, pinceles, archivadores, punzones, bandejas, botes... Estos materiales, al acabar el ciclo de dos años, permanecerán en el aula por lo que no se tendrían que volver a comprar (sólo reponer los que falten o estén deteriorados).
3. Cuando se disponga de todo el material de los apartados 1 y 2, se podrán adquirir materiales de tipo manipulativo (matemáticas, libros para la biblioteca de aula, libros de consulta, diccionario de castellano y valenciano, tangram, ajedrez, regletas, materiales para dramatización, motricidad u otros). Estos materiales, al acabar el ciclo de dos años, permanecerán en el aula por lo que no se tendrían que volver a comprar (sólo reponer los que falten o estén deteriorados).

Los materiales que no forman parte del proyecto de material socializado son los siguientes:

- Mochila
 - Cuaderno de trabajo de inglés a partir de 3º de primaria (Activity book).
 - Agenda.
4. Las familias son las que se encargan de gestionar el dinero del material socializado mediante el ingreso en una cuenta bancaria de su titularidad, aunque desde el curso 2022/23 el Ampa colabora en la gestión, si el grupo de padres/madres así lo decide.
 5. En caso de que alguna familia no haya ingresado la cantidad correspondiente a lo largo del mes de octubre, la persona tutora citará a los representantes legales del alumnado con el fin de recabar información sobre el motivo. Si fuese necesario, se le darán facilidades de pago del material, aunque deberán comprometerse por escrito a abonar el total antes de finalizar el curso. Si aun así no hubiese respuesta, o si la familia expone que la situación económica es muy grave y no pueden abonar la cantidad correspondiente, será el equipo directivo el que hable con la familia y se buscarán soluciones.



CEIP "EL TOSSAL
Juanito el Santero, n°3
03005 ALICANTE
965919770
03009749@edu.gva.es
www.colegioeltossal.es



6. Una vez que se ha seguido el protocolo señalado en el punto 4, y se hayan agotado todas las posibilidades, (pago fraccionado con el compromiso por escrito de la familia, aportación de documentación que acredite la situación económica precaria, etc.) se comunicará a la familia que su hijo/a no podrá participar en actividades complementarias en los 15 días siguientes a haber recibido la solicitud de abono de la cuota de material.